



**REF<sup>a</sup>. EJ/21-004**

**BASES TÉCNICAS**

**BOQUILLAS PARA ETILÓMETROS**

**INDICE**

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- ESPECIFICACIONES**
- 4.- PRESENTACIÓN**
- 5.- MUESTRA**

<b>Nº Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo Modificación</b>
4	27.03.06	Revisión General
5	23.06.08	Revisión General
Realizado por:  AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



## 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Exhalar aire a través de la boquilla acoplada herméticamente al etilómetro, por lo que higiénicamente su uso estará totalmente garantizado.

## 2.- CARACTERÍSTICAS

Estas boquillas, usadas en pruebas de alcoholemia, serán de un solo uso y se acoplarán fácilmente a los etilómetros de precisión usados por la Ertzaintza.

## 3.- ESPECIFICACIONES

Se ajustarán a las siguientes especificaciones:

3.1.- Estarán construidas en material plástico, blanco, translúcido.

3.2.- Se suministrarán envasadas, individualmente, en una bolsita de plástico.

3.3.- Deberán ser esterilizadas, por ello las empresas licitadoras deben presentar la documentación que lo acredite.

3.4.- Dispondrá de válvula o dispositivo que impida la aspiración a través de la misma.

3.5.- Contará con un espacio interior que sirva como trampa o depósito de saliva.

3.6.- Para su conexión al etilómetro, dispondrá de una embocadura cilíndrica de aproximadamente 14 mm. de longitud y 7 mm. de Ø externo.

3.7.- En el extremo opuesto a la embocadura de conexión, dispondrá de un dispositivo de soplado de unos 18 mm. de Ø externo y 20 mm. de longitud.

3.8.- En la mitad de su longitud, dispondrá de una especie de arandela externa sobresaliendo del cuerpo de la boquilla, de igual material y formando cuerpo con la misma, con sus pestañas dobladas de 90° hacia el extremo de conexión, al objeto de presionar la boquilla y conseguir el mejor acople al instrumento etilómetro.

## 4.- PRESENTACIÓN

Deberán ser presentadas envasadas, individualmente, en una bolsita de plástico.

Los embalajes que se utilizarán serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones.



En el exterior del embalaje deberá indicarse claramente la descripción del artículo.

## **5.- MUESTRA**

El licitador presentará muestra de las boquillas ofertadas para el presente expediente.

Las muestras se deberán presentar dentro de la fecha límite de presentación de ofertas.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.